

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****149****MADRID NÚMERO 40****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. REBECA BALLESTEROS HERRERO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 40 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ISABEL GONZALEZ LOZANO frente a TOMAS & GONZALEZ ASESORES TRIBUTARIOS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

“””””PARTE DISPOSITIVA”””””

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D./Dña. ISABEL GONZALEZ LOZANO , frente a la demandada TOMAS & GONZALEZ ASESORES TRIBUTARIOS SL, parte ejecutada, por un principal de 3.593,59 euros, más 359,35 euros y 359,35 euros, respectivamente de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.”””””

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **TOMAS & GONZALEZ ASESORES TRIBUTARIOS SL** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 9 de enero de 2017.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).
(03/1.222/17)

